



EXPDTE: 12/2022

Procedimiento: Convocatoria y Proceso de Selección para la estabilización de empleo temporal en la Mancomunidad de servicios Tielmes-Valdilecha. Personal Laboral fijo mediante Concurso (Disposición Adicional 6ª de la Ley 20/2021)

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA DE APROBACIÓN LISTA PROVISIONAL DE ADMITIDOS. PROCESO DE ESTABILIZACIÓN

A la vista de los siguientes antecedentes:

- Resolución de presidencia de 23/05/2022 de aprobación de la Oferta de Empleo Público
- Publicación en el BOCAM nº 123 de 25 de mayo de 2022 de la Oferta de Empleo Público
- Resolución de presidencia de 25/11/2022 de aprobación de las Bases que regulan la convocatoria y el proceso de selección para la estabilización de empleo en la Mancomunidad de servicios Tielmes-Valdilecha, personal laboral fijo mediante concurso.
- Publicación en el BOCM nº 291 de 7 de diciembre de 2022, de las bases que han de regir la convocatoria y el proceso de selección para la estabilización de empleo en la Mancomunidad de servicios Tielmes-Valdilecha. Personal laboral fijo, mediante concurso
- Publicación en el BOE nº 303 de 19 de diciembre de 2022, de resolución de convocatoria de para proveer una plaza de peón de la plantilla de personal laboral fijo y corrección de errores del BOE nº 313 de 30 de diciembre de 2022.

Expirado el plazo de presentación de solicitudes de admisión, para la plaza objeto de convocatoria:

Denominación de la plaza: PEÓN
Clasificación: Personal laboral fijo
Categoría Profesional: PEÓN
Grupo cotización: 10

Examinada la documentación que acompaña y de conformidad con lo establecido en el artículo 20 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, el artículo 21.1.h), de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local y lo establecido en la base cuarta de las bases generales que regulan la convocatoria, mediante el presente **RESUELVO**:

1º. Aprobar la siguiente RELACION PROVISIONAL DE ASPIRANTES ADMITIDOS Y EXCLUIDOS:

ASPIRANTES ADMITIDOS

APELLIDOS, NOMBRE	NIF
BARRAS DÍAZ, PEDRO JOSÉ	****3300
FERNÁNDEZ CALERO, ANDRÉS	****3432
LEÓN MORENO, SERGIO	****5179
LÓPEZ VELASCO, MANUEL	****3652

ASPIRANTES EXCLUIDOS



APELLIDOS, NOMBRE	NIF	CAUSA EXCLUSION
PUMAR VELASCO, FEDERICO	****7664	1 - 2

Causas de exclusión:

1. No aporta DNI
2. No aporta titulación

2º. Publicar la relación provisional de admitidos y excluidos, en la sede electrónica de la Mancomunidad (dirección <http://www.valdilecha.org>) y en el tablón de anuncios, de acuerdo con lo establecido en la base cuarta de las Bases Generales.

Los aspirantes excluidos disponen de un plazo de **10 días hábiles**, a partir de la publicación de este anuncio en la sede electrónica, para formular reclamaciones o subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión.

3º. Del presente decreto se dará cuenta al Pleno en la primera sesión que celebre.

Valdtriala, a fecha de firma.

EL PRESIDENTE

LA SECRETARIA-INTERVENTORA